



Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

En la Ciudad de México, siendo las once horas (11:00) del primero de abril de dos mil veintiséis, se encuentran reunidos a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet, cuyo vínculo para la sala de reunión generada fue el siguiente: meet.google.com/ouq-jkss-php, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado denominado Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) en observancia del artículo 10 y Transitorio SEGUNDO del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la UNRC; Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC; Mtra. Irene López Varela, Titular de la Unidad Jurídica de Egresos, en suplencia del Mtro. Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en suplencia del Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Secretario de Relaciones Exteriores e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; Mtra. Astrid Natividad González Degollado, Directora General de Recursos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Economía e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; Lic. Daniela Vázquez Anguiano, Jefa de la Oficina de la Dirección General de Formación y Gestión Cultural, en suplencia de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC, Mtro. Marco Antonio Ávila Peña, Director Delegado 1, suplente del Comisario Público Lic. Daniel Alberto García Martínez, Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Comisario Público Propietario de la Junta de Gobierno de la UNRC, y la C.P. Yesenia Hernández Bravo, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, en suplencia del Mtro. Alejandro Galicia Avilés, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del ejercicio 2026, para la que fueron previamente convocados conforme al siguiente Orden del Día: -----

Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2026;

- 1. Presentación, para conocimiento y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025;
2. Presentación, para conocimiento, del crecimiento de la matrícula al cierre 2025;
3. Presentación, para conocimiento, del avance de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos;
4. Presentación, y en su caso, aprobación de los perfiles de los Ciudadanos que se proponen para desempeñarse como servidores públicos responsables de las Unidades Académicas Estatales que a continuación se enlistan:





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

- a. Unidad Académica Zitácuaro;
b. Unidad Académica Sinaloa;
c. Unidad Académica Naucalpan de Juárez;
d. Unidad Académica Mújica;
e. Unidad Académica Zacapu; y
f. Unidad Académica Chinameca;
5. Presentación, para conocimiento de las cifras definitivas del presupuesto ejercido de la Universidad Nacional Rosario Castellanos al cierre del Ejercicio Fiscal 2025;
6. Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos para el Ejercicio Fiscal 2026;
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026;
8. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera regular en el Ejercicio Fiscal 2026;
9. Presentación, para conocimiento, del informe de plazas autorizadas de Nómina Educativa en el primer trimestre 2026;
10. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Organización General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos;
11. Presentación, para conocimiento, del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2026-2030;
12. Presentación, para aprobación, de las modificaciones al calendario del ciclo escolar 2026-1;
13. Aprobación de una sesión extraordinaria para la Presentación del informe de autoevaluación del Ejercicio 2025
14. Asuntos Generales;
15. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión

La Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, da la bienvenida a las personas presentes en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), así como al Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Presidente Suplente, en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez; quien agradece la asistencia de los miembros del órgano colegiado, para posteriormente solicitar a la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, se dé comienzo al desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, presenta a todos los miembros a la Directora de Asuntos Jurídicos de la UNRC, la Mtra. Ana María Rosas Muciño, quien además fungirá como auxiliar de la Secretaria Técnica en las sesiones de la Junta de Gobierno. Acto seguido, solicita a la Mtra. Ana María Rosas Muciño el apoyo para el pase de lista y la validación de quórum.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

Una vez verificada la existencia del quórum requerido, se sometió a consideración y, en su caso, aprobación el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos. Por lo anterior, en uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, solicita la actualización del numeral V del Orden del Día, el cual dice: Presentación y en su caso, aprobación de los perfiles de los Ciudadanos que se proponen para desempeñarse como servidores públicos responsables de las Unidades Académicas Estatales y debe decir: Presentación para su conocimiento; toda vez que, de acuerdo a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es una atribución de la Dirección General nombrar al personal académico que se incorpore a las Unidades Académicas (UA) y dicho personal no forman parte de la estructura administrativa, ya que es personal de nómina educativa que tiene la función de coadyuvar con la coordinación y el funcionamiento de toda UA que se empieza a instrumentar y que operan funciones muy específicas en ese nivel.

Antes de dar lectura al Orden del Día, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña, Director Delegado 1, adscrito a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 y Suplente del Comisario Propietario de la Junta de Gobierno, solicita al órgano colegiado someter a consideración un acuerdo, con base en el Art. 30 Fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en donde la Dirección General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos presente un Informe de Autoevaluación (del Ejercicio 2025) en un plazo considerable a partir de la fecha en que se celebra esta sesión, a lo cual la Secretaria Técnica confirma que esta petición se incorpora al Orden del Día. -

Una vez realizado el pase de lista, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, confirma al Presidente Suplente contar con el quórum para declarar la instalación oficial de la sesión, a lo que el Presidente Suplente, el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, confirma y solicita a la Secretaria Técnica iniciar con la presentación del **punto uno** para **aprobación** del Orden del Día. En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Dra. Alma Herrera, pide a la Mtra. Ana María Rosas Muciño, dé lectura al Orden del Día con las consideraciones mencionadas con anterioridad.

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2026;
2. Presentación, para conocimiento y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025;
3. Presentación, para conocimiento, del crecimiento de la matrícula al cierre 2025;
4. Presentación, para conocimiento, del avance de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos;
5. Presentación, para conocimiento, de los perfiles de los Ciudadanos que se proponen para desempeñarse como servidores públicos Responsables de las Unidades Académicas Estatales que a continuación se enlistan:
  - a. Unidad Académica Zitácuaro;
  - b. Unidad Académica Sinaloa;
  - c. Unidad Académica Naucalpan de Juárez;
  - d. Unidad Académica Mújica;





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

- e. Unidad Académica Zacapu; y
f. Unidad Académica Chinameca;
6. Presentación, para conocimiento de las cifras definitivas del presupuesto ejercido de la Universidad Nacional Rosario Castellanos al cierre del Ejercicio Fiscal 2025;
7. Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos para el Ejercicio Fiscal 2026;
8. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026;
9. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera regular en el Ejercicio Fiscal 2026;
10. Presentación, para conocimiento, del informe de plazas autorizadas de Nómina Educativa en el primer trimestre 2026;
11. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Organización General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos;
12. Presentación, para conocimiento, del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2026-2030;
13. Presentación, para aprobación, de las modificaciones al calendario del ciclo escolar 2026-1;
14. Aprobación de una sesión extraordinaria para la Presentación del informe de autoevaluación del Ejercicio 2025
15. Asuntos Generales;
16. Cierre de la sesión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos y auxiliar de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, toma votación del punto. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el Orden del Día queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Dando continuidad a la sesión, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, solicita la presentación del punto dos por parte de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, misma que procede a presentar para conocimiento y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025 fue remitida a los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo tanto, se omitiría la lectura.

Acto seguido, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, solicita la presentación del punto tres por parte de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica; Presentación, para conocimiento, del crecimiento de la matrícula al cierre 2025.

En uso de la voz la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, comenta que la Universidad ha mantenido un crecimiento sostenido desde su creación como Universidad Nacional en el año 2025, por lo que al cierre la matrícula alcanzando un total de 76, 719 estudiantes de licenciatura y de posgrado; 27, 355 hombres y 47, 547 mujeres, lo que ratifica la tendencia presentada desde el



Handwritten signature



Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

nacimiento, siendo esta entre el 65 y 70 por ciento de mujeres que se han ido incorporando de una manera muy espontánea a la Universidad y actualmente representa un 63 por ciento de estudiantes que se distribuyen en 40 programas de licenciatura en sus tres modalidades; presencial, semipresencial y a distancia, y en 18 programas de posgrado; 7 especialidades, 8 maestrías y 3 doctorados. En las licenciaturas se observa una matrícula acumulada de 74, 912 estudiantes; 27, 535 hombres, 47, 547 son mujeres.

La distribución por modalidades; modalidad presencial híbrida tiene 26,896 estudiantes, 1, 448 en semipresencial y a distancia 46, 558 y en el posgrado complace mucho comunicar que es la Universidad que ha tenido un mayor crecimiento en el posgrado en México en el momento actual, contando con 1, 817 estudiantes al cierre del diciembre del año 2025, de los cuales 813 son hombres y 1, 004 mujeres, lo que representa de la misma manera el 45 por ciento de hombres y 55 por ciento de mujeres.

En la distribución de la matrícula por Unidades Académicas se sigue observando en esta perspectiva que las Unidades Académicas Estatales que empiezan tienen un crecimiento entre 500 y 2,000 estudiantes. En tanto que la Unidad Académica de Licenciaturas a Distancia presenta un mayor crecimiento. También se está presentando el desglose de la matrícula en Ciudad de México, nuestras UA más grandes son Gustavo Madero y Santo Tomás, en donde la matrícula de Gustavo Madero alcanza ya los 7,562 estudiantes y en el Casco de Santo Tomás 5,100 estudiantes, lo que representa una importante contribución al crecimiento de la matrícula, porque en la Ciudad de México no se ha dejado de crecer, se ha mantenido ese ritmo de desarrollo de tal suerte que al cierre del 2025 la matrícula alcanzó 76,719 estudiantes. Ese es el informe del crecimiento de la matrícula.

Una vez concluida la presentación del punto tres, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, agradece la información y solicita la presentación del punto cuatro por parte de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica; Presentación, para conocimiento, del avance de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; por lo que en uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, inicia con el desarrollo del punto: Durante el año 2025 las Unidades Académicas crecieron también en el país de manera significativa. Empezando en Comitán, Chiapas; en Tijuana, Baja California. Actualmente hay ya actividades en Yucatán, en el municipio de Kanasín, en el Estado de México se cuentan con tres Unidades Académicas que operan en Chalco, Chimalhuacán y en Naucalpan; en Tlaxcala se tendrá un edificio completamente nuevo en el Municipio de Teolochocho, de tal forma que durante 2025 se incrementó a ocho nuevas Unidades Académicas ya distribuidas en el país. La operación en las Unidades Académicas de Tijuana y de Chiapas empezó en el 2025-1 y en el 2025-2 empezó el resto de las Unidades Académicas, con un desarrollo sostenido.

Se inició hace un año, el 14 de marzo del 2025, acciones para Comitán, Chiapas. La inversión del Fondo de Aportaciones Múltiples fue de 78, 192, 988 pesos, incorporando ya 25 docentes. En la carpeta se muestra la oferta de carreras que se ofrecieron para Comitán, Chiapas, fueron diez carreras. En el caso de Tijuana, Baja California, la inauguración fue el 30 de enero del 2026, con una Unidad



Handwritten signature



Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

Académica formidable. Señala la Secretaria Técnica que esperarí... se pueda llevar a cabo una de las sesiones de este cuerpo colegiado...

Chimalhuacán, es una Unidad Académica que no ha recibido apoyo del Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, con una inversión del Gobierno Municipal y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) alcanzamos una inversión de 18 millones de pesos.

En el caso de la Unidad Académica de Naucalpan de Juárez, la cual se construyó en lo que era el Rancho de los Tres García, para la cual se ha cambiado la perspectiva, puesto que ahora es una esplendorosa Unidad Académica que tiene 10 licenciaturas, con 30 docentes; 14 mujeres y 16 hombres.

La Unidad Académica Estatal de Teolochoelco, Tlaxcala, también inició actividades en septiembre del 2025. Se tiene una fecha tentativa de inauguración que también depende de la agenda de la presidenta.

La Unidad Académica Estatal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, es una unidad que opera en una zona conurbada de la Ciudad de San Luis Potosí, donde hace falta mucha educación superior; colindamos con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, con la cual se estará firmando un convenio de colaboración para tener procesos de movilidad con estudiantes...





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

de esta Unidad Académica, debido a que se está haciendo todo el análisis del equipamiento que ya llegó y todo el proceso de resguardo, pero una vez que ya se tenga esta Unidad Académica le pertenecerá a la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

En el caso de la Unidad Académica Estatal de Kanasín, Yucatán, este fue un edificio que partió de cero en uno de los municipios y sobre todo uno de las regiones más pobres de la zona conurbada de Mérida, es un verdadero desierto educativo que necesita de manera acelerada una oferta educativa profesional que pueda cubrir con todo lo que son los grandes desafíos de justicia social, de inclusión y de equidad. Aún no han entregado la Unidad Académica, va muy avanzada, están ya por entregar porque se tienen que cumplir los términos establecidos por el Fondo de Aportaciones Múltiples. Aquí se ha construido un edificio que ha tenido una inversión de 103, 781, 875 pesos, con una oferta de 10 licenciaturas; Control y Automatización va a tener un papel muy relevante, porque está ubicada muy cerca de una de las estaciones del Tren Maya, pero toda la oferta ha sido definida de manera muy armónica con las autoridades educativas de todos los lugares en donde está llegando la UNRC. Particularmente en Kanasín, Yucatán, ha habido un énfasis muy importante para que sean las tecnologías de información y comunicación, el urbanismo, las ciencias ambientales y la ciencia de datos junto con el control y automatización, los espacios en los que podamos avanzar.

Para concluir este punto, la Secretaria Técnica señala que, en todas las Unidades Académicas, ya sea de manera presencial, a distancia y semipresencial, ya se cuenta con una matrícula de estudiantes, se tiene una presencia importante y se sentaron las bases para el desarrollo de las nuevas Unidades Académicas que empezaron a operar en el mes de marzo de este 2026. Menciona que para dicho mes la matrícula también creció de manera considerable y ahora se tienen casi 94, 000 estudiantes de licenciatura y de posgrado en estas unidades académicas, ya incorporando seis nuevas Unidades Académicas. El compromiso con nuestro Plan de Desarrollo y con toda la perspectiva de crecimiento que se ha elaborado de manera coordinada con la SECIHTI implica el crecimiento de 15 nuevas unidades más, de tal forma que al cierre del 2026 se deberán tener 21 unidades académicas nuevas ya distribuidas en una franja mucho más amplia del país.

Agotada la presentación, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, solicita que se continúe con la presentación del punto cinco por parte de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica; Presentación, para conocimiento, de los perfiles de los Ciudadanos que se proponen para desempeñarse como servidores públicos responsables de las Unidades Académicas Estatales: Unidad Académica de Zitácuaro, Unidad Académica de Sinaloa, Unidad Académica de Naucalpan de Juárez, Unidad Académica de Mújica, Unidad Académica de Zacapu y la Unidad Académica de Chinameca, por lo que la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica procede a la presentación de los perfiles señalados.

En este punto se menciona que las reseñas curriculares se encuentran en la carpeta, por ello, dado el planteamiento realizado al inicio, la Secretaria Técnica, solicita al Presidente dispensar la lectura de cada currículum vitae por tratarse de un punto de conocimiento, dejándolo a su consideración.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

El Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, menciona no tener inconveniente en continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Antes de continuar, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña, Director Delegado 1, adscrito a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 y suplente del Comisario Propietario de la Junta de Gobierno, señala que si bien no es facultad de este órgano de gobierno la aprobación de los perfiles que se ponen a conocimiento, únicamente mencionar como buena práctica que cualquier movimiento y ocupación de vacancia deberá de contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo observar las disposiciones generales en materia de recursos humanos del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal de fecha 19 de diciembre de 2025, particularmente en el artículo 71, por lo que el comentario queda de conocimiento para los integrantes de la Junta de Gobierno.

La Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, solicita al Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, dar el uso de la voz al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, Director de Administración y Finanzas, quien trae el conocimiento de la aprobación de las plazas para que también la Junta de Gobierno tenga esta información.

En uso de la voz el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, Director de Administración y Finanzas, menciona que se ha estado trabajando de la mano, a través de la cabeza de sector, con el equipo del Lic. Juan Manuel López Ramírez, propiamente el maestro Eduardo Enrique Castillo Arroyo, Director General de Recursos Humanos y Organización, respecto a la autorización para la ocupación de las plazas. Dentro de las características, se ha estado trabajando en la creación de nuevas plazas, que es un punto que veremos más adelante. Las plazas para la ocupación de estas nuevas Unidades Académicas ya están cargadas en sistema, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su ocupación. Finalmente, cabe mencionar que también se ha estado en comunicación con el Director General de Capital Humano de la SECIHTI para ese trámite. Por lo tanto, todo pasa por la cabeza de sector, se realizan las solicitudes y apoyan con la gestión.

Antes de continuar, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña realiza una observación sobre uno de los perfiles en cuanto al tiempo de experiencia laboral, a lo cual la Secretaria Técnica agradece la observación y señala que se trabaja en la actualización de la información, mencionando también que se mantienen atentos a las sugerencias y a las propuestas que se hacen de mejora y de incorporar todos esos lineamientos para tener una armonización, tanto normativa como financiera de Hacienda y académica, que permita avanzar de una manera muy consolidada.

Se procede a la presentación del punto seis del Orden del Día; Presentación, para conocimiento de las cifras definitivas del presupuesto ejercido de la Universidad Nacional Rosario Castellanos al cierre del Ejercicio Fiscal 2025. La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, para desarrollar el punto mencionado; por lo que el Licenciado Joel procede a la presentación del punto.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

Por parte del Lic. Joel Enrique Fonseca Alva se presentan las cifras definitivas del presupuesto ejercido la Universidad Nacional Rosario Castellanos para el ejercicio fiscal de 2025. Mencionando que dicho presupuesto fue notificado desde el 10 de marzo de 2025 mediante el concurso H00000/0443/O/2025, mismo que se presentó ya en una de las juntas de gobierno del ejercicio previo. Teniendo un presupuesto de 500 millones de pesos asignados y, con la finalidad de dar un cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como informar sobre el grado de cumplimiento de las metas institucionales y programas estudiantilmente establecidos, se presenta a la Junta de Gobierno las cifras definitivas del presupuesto ejercido durante el ejercicio 2025. En dicha presentación se muestra el desglose por capítulo de gasto.

Respecto al Capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejercieron 576, 716, 705.38 pesos; sobre el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejercieron 1, 177, 437.95 pesos; Capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejercieron 68, 082, 063.92 pesos; referente al Capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se ejercieron 12 millones de pesos, para lo cual se hace la acotación de que estos fueron transferidos al Gobierno del Estado de México para los trabajos de obra y equipamiento de la Unidad Académica de Chimalhuacán, conforme a un acuerdo de colaboración que se firmó con el Gobierno del Estado de México. Dicho convenio fue revisado y validado también por parte de la Subsecretaría de Egresos y ese recurso fue transferido mediante el Capítulo 4000, conforme fue solicitado.

El total del recurso ejercido por esta casa de estudios fue de 657,976,207.25 pesos. Este es el recurso ejercido, ya se encuentra todo reportado en cuenta pública y estas son las cifras definitivas.

Una vez concluida la exposición, la Mtra. Irene López Varela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos, en suplencia del titular del Secretario de Hacienda y Crédito Público, solicita el uso de la voz para que sea compartida la evolución presupuestal ya que no queda claro porqué de un monto de 500 millones, se finalizan con poco más de 600 millones. Para lo cual el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva confirma el envío de información y proporciona brevemente un contexto sobre el tema mencionando que cuando se discutió el Presupuesto de Egresos de la Federación, todavía no estaba creada la Universidad Nacional Rosario Castellanos, sino hasta diciembre de 2024; cuando ya había sido discutido, ya existía un presupuesto, de manera que se recibió un presupuesto de 500 millones hasta marzo de 2025, y este fue determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se consideró con base al que se traía como histórico en la Ciudad de México.

Asimismo, el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva comenta que durante el ejercicio fiscal 2025 se crearon nuevas Unidades Académicas, lo que permitió un incremento en la matrícula y necesidad de un incremento en las plazas docentes y administrativas en estas Unidades Académicas. Esto generó una presión de gasto que fue solicitando a través de la SECIHTI ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que básicamente es ahí donde radica en la evolución presupuestal. Precisa que se compartirá la información para que puedan verificar que básicamente de los poco más de 157 millones que se sumaron al presupuesto, alrededor de un 80, 90 por ciento fue del Capítulo 1000,

Handwritten signature or initials





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

que es la nómina correspondiente a los docentes.

La Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, enfatiza que también se enviará el desglose del Fondo de Aportaciones Múltiples, dado que se expuso el estado actual de las Unidades Académicas y para que el honorable Cuerpo Colegiado tenga todo el referente tanto de infraestructura como de operación de la Universidad.

Se procede a la presentación del punto siete del Orden del Día; Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos para el Ejercicio Fiscal 2026, para el cual se le otorga el uso de la voz al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva para la presentación del punto.

El cual señala que en la carpeta de trabajo se envió a acompañar del oficio con número H500/DGF/06028/O/2025 de fecha 8 diciembre de 2025, signado por el Lic. Juan Manuel López Ramírez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, mediante el cual hace de conocimiento que el presupuesto autorizado para la Universidad Nacional Rosario Castellanos asciende a 1, 050, 015,000.00 pesos conforme a la distribución que se muestra en la presentación; en donde para Capítulo 1000 de Servicios Personales son 850, 000, 000.00 pesos; para Capítulo 2000, Materiales y Suministros, la cantidad de 2, 946, 277.00 pesos; para el caso de Servicios Generales, Capítulo 3000, 105, 682, 757.00 pesos; como recursos propios quince mil pesos adicionales; en Capítulo 7000, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, un importe de 90, 370, 966.00 pesos, dando el gran total de 1, 050, 000, 000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2026, finaliza.

Solicitando el uso de la voz, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña, expresa la duda sobre a qué se hace referencia los 15, 000.00 señalados como ingresos propios, mismos que señala en Lic. Joel Enrique Fonseca Alva tenerlos autorizados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala que se trata de una cantidad no relacionada a acciones a cargo de la Universidad, sino de determinación y asignación directa a cargo de la SHCP; la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, hace el señalamiento que todo lo que es la educación formal de los servicios educativos de la Universidad son completamente gratuitos, siendo la única Universidad en todo el país que se apega en estricto a lo establecido en la Ley General de Educación Superior, que establece la gratuidad en todos los servicios, así que por conceptos de cuotas o de algún pago que la comunidad tuviera que hacer, el tema está descartado, porque no se tiene algún lineamiento que marque el cobro de servicios. Dicho lo anterior, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña puntualiza la importancia de tener claro este aspecto, porque entonces se prevendría un subejercicio de ingresos propios al efecto de que no van a ingresar a la Universidad.

Concluido el punto, la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos y auxiliar de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, toma votación del punto. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto

Handwritten initials and a signature





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

El Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, solicita la presentación del punto ocho del cual da lectura la Secretaria Técnica y a su vez, cede la palabra al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva; Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio fiscal 2026.

A continuación, el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva lleva a cabo la presentación de las adecuaciones presupuestarias internas a fin de que se permita un mejor cumplimiento de los objetivos del ejercicio fiscal 2026. Donde señala que, en observancia con el punto anterior, el techo presupuestal ya se establece con cierta clasificación y ciertos importes. Sin embargo, derivado de las operaciones de la Universidad, lo que se solicita es que se puedan hacer ciertas adecuaciones de manera interna, a fin de poder mover este presupuesto. Por ejemplo, en el caso del presupuesto que está destinado en ciertas etiquetas o partidas presupuestales de gasto que viene desglosado dentro del Capítulo 3000 o 2000 o Capítulo 1000, poder hacer modificaciones y mover el recurso dentro de las mismas partidas para poder solventar ciertos gastos. Un ejemplo, es el caso del Capítulo 1000; puede ser que en ciertas partidas de gasto haya más recurso y se tenga la necesidad de moverlo a fin de poder cumplir o hacer el pago de ciertos gastos como seguros patrimoniales, prestaciones, impuestos, pago de ISSSTE y ese tipo de cuestiones.

Entonces, conforme a la norma, se solicita la autorización por parte de los miembros de esta Junta de Gobierno para que de manera interna se puedan hacer los movimientos a fin de cumplir con los objetivos de la Universidad. En el entendido que existen dos tipos de adecuaciones internas que se manejan únicamente como movimientos dentro de los sistemas CIA Físico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se aprueban únicamente con los usuarios que tiene la Universidad y otros que serán materia del siguiente punto, que son externas y que llegan no solamente a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación como la cabeza de sector, sino que también llegan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ellos serán quienes estarían dando o no autorización para el movimiento. Sin embargo, para este punto en específico, la solicitud que se les hace es la autorización para que poder hacer los movimientos presupuestales necesarios a fin de cubrir con los pagos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Concluido el punto, se le solicita a la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos, tomar votación de este. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Se procede a la presentación de punto nueve del Orden del Día, presentado por la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez; Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera regular en el Ejercicio Fiscal 2026, y desarrollado por el Lic. Joel Enrique

Handwritten initials and marks on the right margin.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

Fonseca Alva. -----

Mencionando que, en el mismo orden de ideas del punto anterior, se solicita a los miembros del honorable cuerpo colegiado su venia y autorización para poder hacer la gestión y solicitud de las adecuaciones presupuestarias externas a fin de gestionar estos movimientos entre partidas presupuestarias y capítulos de gasto para cumplir con los objetivos de la Universidad. Esto implica la autorización a que se pueda solicitar ante la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y a su vez a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estos movimientos presupuestales para cumplir con la operatividad de la Universidad. -----

Un ejemplo de ello, es en el caso de las auditorías que ha estado ordenando la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pues se solicita ante las diferentes Secretarías, en este caso la cabeza del sector, para que se autoricen los movimientos y así poder cumplir con esas partidas. La autorización solicitada es como fundamento a la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, así como su reglamento, a fin de contar con el visto bueno por parte de esta Junta de Gobierno para gestionar las solicitudes ante la cabeza del sector y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Concluye. -----

La Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos, toma votación de este. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos. -----

La Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, procede a presentar el punto diez; Presentación, para conocimiento, del informe de plazas autorizadas de Nómina Educativa en el primer trimestre 2026. Considerando que de la nómina educativa depende tanto la operación de todas las funciones adjetivas y sustantivas de todas las Unidades Académicas de la Universidad. Este punto, señala, ha sido trabajado con la Secretaría de Hacienda y se presenta para su conocimiento por la relevancia que ello tiene. Cede, a continuación, la voz al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva. -----

El Lic. Joel Enrique Fonseca Alva Mismo indica que se presenta para conocimiento de los miembros de este honorable grupo colegiado la autorización de un total de 2, 302 plazas de carácter permanente, bajo el esquema de nómina educativa, que se han gestionado mediante el apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para la creación de plazas de carácter de nómina educativa, plazas de confianza, mismas que están enfocadas para la atención de la matrícula estudiantil. Estas plazas que se han solicitado tienen la intención de poder cumplir con la demanda educativa en estas nuevas Unidades Académicas, así como el incremento de la matrícula en los sistemas a distancia y en la Ciudad de México, así como las que ya fueron creadas en el ejercicio fiscal 2025. -----

Para el ejercicio 2026, seccionado mediante los dos ciclos lectivos, para 2026-1 se hizo una solicitud de 1, 510 plazas de nómina educativa, de las cuales 236 corresponden a personal administrativo y 1, 274 corresponden a personal docente en sus diferentes cargas horarias a fin de cumplir con los





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

planes y programas de estudios de las licenciaturas y oferta académica que tiene esta Casa de Estudios. Para el ejercicio para el ciclo 2026-2 se están solicitando 792 plazas adicionales, de las cuales son 210 plazas de carácter administrativo y 582 plazas de carácter docente. Cabe destacar que para el personal administrativo se han buscado que se manejen en las Unidades Académicas de las entidades federativas estructuras muy básicas, con un total autorizado de 15 plazas administrativas para cada Unidad Académica de entidad federativa estatal. Estas fueron revisadas también por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron conciliadas también con ellos, y el trámite se realizó con apoyo de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con apoyo del Maestro Castillo, y estas ya se encuentran cargadas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La intención de esto es poder atender una demanda de poco más de 130, 000 estudiantes para finales de 2026, y poder tener más de 21 Unidades Académicas a lo largo de la República Mexicana con estudiantes inscritos de más de mil municipios. Siendo muy importante transparentar el uso de los recursos, así como la ocupación de las plazas. Y señala que, como en su momento lo mencionó el Comisario, se está solicitando la ocupación de las plazas, cumpliendo con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gestionándolo por medio de la dependencia cabeza de sector, dando seguimiento muy puntual, del cual agradece al Lic. Juan Manuel López Ramírez el apoyo al tener respuesta en tiempo y forma para la ocupación de las plazas. Menciona también que, de estas plazas, una vez que se tiene la ocupación se realiza el pago de la nómina en tiempo y forma, no teniendo ninguna deuda o presión de gasto en cuanto al pago de nómina del personal de nómina educativa.

Agrega la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, que para el primer semestre del 2026, iniciado el 7 de marzo de este año, arrancaron las actividades académicas de seis nuevas Unidades, además de las realizadas para el 2025. Teniendo presencia ya en tres municipios de Michoacán, que es Zitácuaro, Mújica y Zacapu, además de haber iniciado actividades en Sinaloa, en Puebla y en Morelos. De manera que para las seis nuevas ya se cuenta con personal docente y personal que realiza funciones administrativas, como el registro de estudiantes, etc. Ellas operan desde marzo. Y menciona, que en Michoacán la UNRC se ha incorporado al Plan por la Justicia y la Paz de esta entidad federativa, y en ese marco fue como se arrancó con esas tres nuevas Unidades Académicas.

Para el segundo semestre, menciona, que por lo menos se abrirá una más en el municipio de Uruapan, Michoacán, además de las otras 14 que ya se han ido gestionando para garantizar su operación en septiembre de este año, y alcanzar la meta establecida de más de 130, 000 estudiantes de todo el país. Refiere también que ya se tiene una presencia en 1, 015 municipios de todo el país, presentes en todas las entidades federativas; de tal forma que la Universidad Nacional Rosario Castellanos avanza en el cumplimiento, no solamente de las metas cuantitativas, sino también en un aspecto fundamental que tiene que ver con la atención a las causas.

Handwritten signature or initials





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

Una vez concluida la exposición por parte del Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, procede con el desahogo del punto once del Orden del Día: Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Organización General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, cediendo el uso de la voz al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, para realizar la exposición en lo general. Haciendo previa mención que el Manual fue remitido en la carpeta para que todos los miembros de este cuerpo colegiado lo tuvieran presente.

El Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, señala que, con fundamento en el artículo 59, fracciones I, V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como 15 de su reglamento, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; el artículo primero del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado de la Organización Pública Federal, denominado Universidad Nacional Rosario Castellanos; así como sus transitorios, en el que se instruye a generar la normatividad correspondiente a la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Explica que en la elaboración de dicho manual se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se establecieron los objetivos y funciones de las unidades administrativas adscritas a esta entidad pública; Se realizaron diferentes análisis y revisiones coordinadas entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios al proyecto del Manual de Organización General. Una vez concluidas estas acciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, mediante el oficio número UNRC/REC/DAJ/0060/2026 dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, otorga el visto bueno al citado manual en términos de su contenido y adecuación normativa. Finalmente, se solicitó mediante el oficio UNRC/REC/DAF/0463/2026 dirigido a la titular de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, con copia para el Secretario General de la misma, el seguimiento de la publicación del Manual de Organización General, así como la validación y aprobación de la junta de gobierno.

De manera que contar con la aprobación de la Junta de Gobierno de este Manual Organizacional, una vez que se cuente con el visto bueno, se puedan generar los trámites necesarios a fin de verificar su validez y su aprobación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para posteriormente solicitar la publicación en el Diario Oficial de la Federación, todo en apego a la normatividad aplicable, y así poder contar con el Manual que mandata la norma y que es necesario para las funciones y actividades de esta Casa de Estudios. Este manual fue presentado mediante la carpeta de trabajo previamente, por economía procesal se pide obviar la lectura toda vez que es un documento extenso.

Por último, menciona, primero se solicita el visto bueno de la Junta de Gobierno para continuar con las gestiones ante las dependencias necesarias para lograr su publicación. Una vez que se cuenten las observaciones o aprobación del máximo Órgano de Gobierno de esta Casa de Estudios, se continúan con los procedimientos para lograr la publicación de este documento.

Handwritten signature or initials





Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

Al concluir, la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos, toma votación de este. El punto queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Una vez concluida la votación, la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, procede con el desahogo del punto doce del Orden del Día: Presentación y en su caso, aprobación del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2026-2030; para el cual la Secretaria Técnica cede el uso de la voz a la Lic. Patricia Adriana Rosas Hernández, Subdirectora de Planeación Institucional.

La Lic. Patricia Adriana Rosas Hernández menciona que, en el ejercicio pasado la Universidad inició los trabajos para integrar el Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030 y en ese sentido el 29 de octubre del 2025 se recibió de la SECIHTI el dictamen en sentido positivo de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2025-2030. Sin embargo, hasta el 16 de enero del 2026 la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones emitió la constancia de extensión del análisis de impacto regulatorio a la Universidad, siendo demasiado tarde porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un comunicado a todas las dependencias donde solicita que todos los programas institucionales se publiquen en el año correspondiente.

Este programa principalmente, su contenido está en el señalamiento de los orígenes de los recursos del programa, el fundamento normativo, el diagnóstico de la situación actual, su visión a largo plazo, los objetivos, la vinculación de los objetivos tanto con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial, las estrategias y líneas de acción e indicadores y metas. En resumen, este programa institucional consta de 6 objetivos que están alineados al Plan Nacional y al mismo Programa Sectorial, se desarrollaron 22 estrategias 68 líneas de acción. Lo que se puede observar es la proyección de la matrícula aprovechando ese ajuste al Programa Institucional de la Universidad 2025 ahora 2026, en donde se logra ajustar la matrícula de la Universidad a partir del 2026 hasta alcanzar la meta en el 2030 de 292, 167 estudiantes matriculados y cómo va ubicándose la creación de las nuevas unidades académicas en todo el país. Finaliza la presentación.

La Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, menciona que el objetivo central es cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y para el 2030 alcanzar las 40 unidades y así tener presencia en todo el país, lo cual implica que habrá entidades federativas que tengan más de una Unidad Académica teniendo una cobertura muy importante en lo que se denominó desiertos de educación superior. De esta manera se contribuye a la aspiración de que la Universidad alcance poco



Handwritten signature



Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

más del 20% del total nacional, lo cual implica un crecimiento acelerado tanto en el acceso como en la atención a las causas.

El Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, pone a consideración de esta honorable Junta de Gobierno la aprobación del Programa Institucional.

Concluido el punto, la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos y auxiliar de la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica, toma votación del punto. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Una vez realizada la votación, se procede a la presentación del punto trece del Orden del Día: Presentación, para aprobación, de las modificaciones al calendario del ciclo escolar 2026-1. Dando el uso de la voz a la Mtra. Wendy Castro Díaz, Directora de Administración Escolar.

Misma que solicita a la honorable Junta de Gobierno la consideración para la aprobación de modificación al calendario escolar 2026-1, en el cual se integra el sábado 04 de abril como día de suspensión de labores debido a los ajustes de movilidad y de transporte por usos y costumbres en el país en esas fechas. Refiere que, en el calendario autorizado por el Consejo Académico que da como resultado el acuerdo que también se autorizó por la Junta de Gobierno, donde se establece la suspensión de labores, plazos, actividades, procedimientos, actuaciones y modificaciones y términos legales en diciembre, no venía considerado el día mencionado. Motivo por el cual se solicita al Órgano Colegiado considerar su aprobación.

La Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos, toma votación del punto. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto queda aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Una vez tomada la votación, se procede a presentar el punto catorce del Orden del Día: Aprobación de una Sesión Extraordinaria para presentación del Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del Ejercicio 2025.

La Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, indica que el siguiente punto de la Junta de Gobierno es la propuesta del Comisario, el Mtro. Marco Antonio Ávila Peña para que quede la aprobación de una sesión extraordinaria para la presentación del informe de autoevaluación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del ejercicio 2025 con la consideración de poder establecer la fecha para la realización de esa sesión extraordinaria, para lo cual cede el uso de la voz al Mtro. Marco Antonio Ávila Peña.

El Mtro. Marco Antonio Ávila Peña da lectura al punto; con base en el artículo 58, fracciones VI y XV, y artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y en el artículo 30, fracciones VI y XII, de su reglamento, la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos



Handwritten initials



Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

**aprueba** la realización de una sesión extraordinaria programada para el día 6 de mayo de 2026, a efecto de que se presente el informe de autoevaluación del ejercicio 2025 por parte de la persona titular de la rectoría de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, así como la opinión al mismo correspondiente al comisario público y el informe del comisariato de los Estados Financieros con base en el dictamen de los auditores externos. -----

Se toma el sentido del voto por parte de la Mtra. Ana María Rosas Muciño, Directora de Asuntos Jurídicos. Al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el punto queda aprobado por **unanimidad** en los términos propuestos. -----

Una vez tomada la intención del voto, se procede a abordar el **punto quince: Asuntos Generales.** ----

Refiere la Secretaria Técnica, Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, que al inicio de la sesión ninguno de los honorables miembros señaló un punto de asuntos generales, pero se pregunta si hay alguna observación, alguna protesta, alguna situación, se pueda atender. -----

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente, Mtro. Eduardo Guerrero Villegas solicita la integración de los acuerdos adoptados para dar conclusión a la sesión del honorable cuerpo colegiado de la Junta de Gobierno. -----

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**NO. JG/UNRC/SO/01/01/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad**, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del Ejercicio 2026.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5

**NO. JG/UNRC/SO/01/02/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprueban por unanimidad y **toman conocimiento** del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, celebrada el 01 de diciembre de 2025.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración



Handwritten initials



Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/03/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento**, del informe del crecimiento de la matrícula al cierre 2025.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 41, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/04/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento**, del informe de avance de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 41, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/05/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación del Dr. José María Navarro Méndez como responsable de la Unidad Académica Estatal Zitácuaro, Estado de Michoacán, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/06/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación del Lic. Carlos Alfonso Rea Reátiga como responsable de la Unidad Académica Estatal Culiacán, Estado de Sinaloa, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/07/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación de la Mtra. Patricia Reyes Mendoza como responsable de la Unidad Académica Estatal Naucalpan de Juárez, Estado de México, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

*[Handwritten signature]*





Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/08/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación del Lic. José Luis Bravo Aguilar como responsable de la Unidad Académica Estatal Mújica, Estado de Michoacán, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/09/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación Mtro. Jorge Zamora Magaña como responsable de la Unidad Académica Estatal Zacapu, Estado de Michoacán, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/10/2026.** Los integrantes de este Cuerpo Colegiado **toman conocimiento** de la designación del Mtro. Amaury René Sánchez Colmenares como responsable de la Unidad Académica Estatal Chinameca, Estado de Morelos, de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).

Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Capítulo III, Artículo 10, Fracciones VIII y X, Capítulo V, Artículo 34 y Capítulo III; y Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/11/2026.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54, 55 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en el artículo 8 del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. La Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** las Cifras Definitivas del Presupuesto Ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2025 para la Universidad Nacional Rosario Castellanos, por un monto total de \$657, 976, 207.25 (Seiscientos cincuenta y siete millones novecientos setenta y seis mil doscientos siete pesos 25/100 M.N.), de acuerdo con la distribución final por capítulo de gasto.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5

Handwritten initials and a circle with a question mark.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

**NO. JG/UNRC/SO/01/12/2026.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en el artículo 8 del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. La Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad**, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 para la Universidad Nacional Rosario Castellanos, por un monto de \$1,050,015,000.00 (Mil cincuenta millones quince mil pesos 00/100 M.N.). Conforme a lo dispuesto en el oficio No. H500/DGF-06028-O/2025, de fecha 08 de diciembre del 2025, signado por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5

**NO. JG/UNRC/SO/01/13/2026.** Con fundamento en el Capítulo Primero del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal; 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** las adecuaciones internas que tenga que realizar la Universidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, la Universidad informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5

**NO. JG/UNRC/SO/01/14/2026.** Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo Primero del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal; 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la Universidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, la Universidad informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5





Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

**NO. JG/UNRC/SO/01/15/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento**, del informe de plazas autorizadas de Nómina Educativa en el primer trimestre 2026.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 41, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y 6, 7 fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/16/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Manual de Organización General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; en los artículos 8, fracción I, 17, fracción III, 21, 24, fracciones VIII y XI, 26, 27, fracción XI, 28 y 29, fracción I, del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal; artículos 5, fracciones I, II, III y XI, 10 y 41, fracción I del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; artículo 21 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y el artículo 44 de la Ley General de Educación Superior.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	5

**NO. JG/UNRC/SO/01/17/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento** del Programa Institucional de la Universidad Nacional Rosario Castellanos 2026-2030.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 41, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

**NO. JG/UNRC/SO/01/18/2026.** Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** las modificaciones al calendario del ciclo escolar 2026-1.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción I, 7, 8, 10 y 12 del Decreto de creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; 1 y 3, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículo 10, fracción



*Handwritten signature*



Acta de la Primera Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
01 de abril de 2026

XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos; y Artículos 6, 7, fracción I, 8, 9, 10,14, 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Table with 3 columns: Votos en Contra (0), Abstenciones (0), Votos a favor (5)

NO. JG/UNRC/SO/01/19/2026. Con base en el artículo 58, fracciones VI y XV, artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y del artículo 30, fracciones VI y XII, de su reglamento, la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos aprueba la realización de una sesión extraordinaria programada para el día 6 de mayo de 2026, a efecto de que se presente el informe de autoevaluación del ejercicio 2025 por parte de la persona titular de la rectoría de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, así como la opinión al mismo correspondiente al comisario público y el informe del comisariato de los Estados Financieros con base en el dictamen de los auditores externos.

Table with 3 columns: Votos en Contra (0), Abstenciones (0), Votos a favor (5)

Por último, el Mtro. Eduardo Guerrero Villegas, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la UNRC, agradeció la asistencia de los presentes y declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del ejercicio 2026, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos (12:38) del día primero de abril de dos mil veintiséis.

Series of horizontal dashed lines for additional notes or signatures.

Handwritten signature or initials in blue ink.





Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
01 de abril de 2026

Con fundamento el artículo 14 del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos celebradas el primero de abril de dos mil veintiséis.

Secretaría de Ciencia, Humanidades,  
Tecnología e Innovación

Rectoría de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos

**Mtro. Eduardo Guerrero Villegas,**  
Titular de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos de la Secretaría de Ciencia,  
Humanidades, Tecnología e Innovación  
y Presidente Suplente de la Junta de  
Gobierno de la UNRC.

**Dra. Alma Xochitl Herrera  
Márquez**  
Rectora de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos y Secretaria  
Técnica de la Junta de Gobierno de  
la UNRC.

